



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	15/09/2022	LEGISLATIVO

PRIMERA

Pedirán a Corte congelar reforma a Guardia

El grupo de senadores que impugnará ante la SCJN la integración de la GN a la Sedena solicitará a los ministros suspender la reforma mientras resuelve el tema de fondo. / 4

PRIISTAS ALISTAN QUEJA ANTE LA CORTE

Pedirán frenar paso de GN a la Sedena

SENADORES PLANTEARÁN A LOS ministros de la SCJN que se aplique el mismo criterio que se usó para la llamada ley de salarios máximos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El grupo de senadores que impugnará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma legal que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional solicitará formalmente a los ministros que suspendan el acto impugnado; es decir, que la Guardia Nacional no sea parte del Ejército mexicano mientras el pleno de la Corte resuelva el fondo.

Claudia Anaya, senadora del PRI que forma parte de los legisladores que impugnarán la reforma secundaria, que es considerada por diversos expertos y los propios senadores de oposición como inconstitucional, explicó que es posible que la Corte valore los efectos perniciosos que implicará para la nación que una ley inconstitucional tenga vigor.

"Nosotros pediremos esta suspensión provisional, que se ha hecho. Se hizo en la ley de salarios máximos y esto de austeridad republicana; ahí la Corte metió la suspensión mientras resolvían de fondo. Y al final resolvieron que era inconstitucional.

"Hoy día la Corte tiene esa herramienta que permite suspender el que la Sedena

absorba a la Guardia Nacional en lo que se resuelve de fondo", precisó la senadora priista.

En entrevista, la legisladora federal alertó no sólo en la inconstitucionalidad de esta reforma, sino en sus implicaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

"La Secretaría de Seguridad Pública donde estaba adscrita la Guardia Nacional, es auditada y fiscalizada por Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y al cambiarla de adscripción pretenden hacer un cruce administrativo fiscalizador, para que sea el Ejército el que se autorrevise las cuentas y ahí va a haber un vacío de información, hay menos transparencia, la Función Pública ya no va a entrar ahí; entrará a controles internos militares.

"Habrá menos transparencia en el ejercicio de los recursos. El tema está en poner atención a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en próximas fechas presentaremos la acción de inconstitucionalidad; el tema es que la Corte pueda interponer una suspensión provisional de la aplicación de esta modificación, en lo que se resuelve de fondo el

asunto de su inconstitucionalidad", consideró.

EL DATO

Reforma

En una sesión maratónica de 14 horas, la Cámara de Diputados aprobó *fast track* el pasado 3 de septiembre que la Sedena asuma el control de la GN.



Hay menos transparencia, la Función Pública ya no va a entrar ahí; entrará a controles internos militares."

CLAUDIA ANAYA
SENADORA DEL PRI